



Instalación del Órgano de Administración Judicial



Se instaló formalmente el Órgano de Administración Judicial, integrado por la Consejera Berenice de la Rosa Reynoso y los Consejeros José Alfredo Salazar Hernández y Francisco Ramos Silva, designado como Presidente.

Con este acto, quedaron instalados los órganos que integran el Poder Judicial del Estado.

Entre las atribuciones que la Ley Orgánica otorga a este organismo se encuentran: la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y la carrera judicial. Además de crear en conjunto con el Supremo Tribunal de Justicia y el Tribunal de Disciplina Judicial, las Comisiones mixtas que sean necesarias para el mejoramiento de la administración de justicia o en la materia disciplinaria.

ooo